

LA UNIÓN CATÓLICA.

PERIODICO BISEMANAL INDEPENDIENTE.

Editor Responsable, LA SOCIEDAD DE «LA UNIÓN CATÓLICA.»

Redactor, JOSÉ M.^a SANCHEZ G.

Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra.
1.^a Joan V, 4.

San José, 13 de Noviembre de 1890.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Math. XVIII, 20.)

ADMINISTRACIÓN

Calle de la Merced, N.º 13, Sur.

Número suelto. \$ 0-10
Un trimestre. » 2-00

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

(Artículo 51 de la Constitución Política.)

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

(Artículo 52 *ibidem*.)

Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

(Artículo 53 *ibidem*.)

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(Artículo 55 *ibidem*.)

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

(Artículo 57 *ibidem*.)

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

(Artículo 16 *ibidem*.)

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

(Artículo 19 *ibidem*.)

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar de mi programa de Gobierno.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

CALENDARIO CRISTIANO.

Juev. 13. San Estanislao de Koska, conf., san Diego de Alcalá, san Eugenio, arzob. de Toledo, san Homobono, conf. y san Nicolás, p.

Vier. 14. San Josafat, ob. de Polozck, mr., san Clementino, san Teodoro y san Filomeno, mrs., san Serapio, mr. y san Lorenzo, ob.

Sab. 15. Santa Gertrudis la Magna, virgen, san Leopoldo, conf. y san Félix de Nola.

SECCION EDITORIAL.

Las escuelas públicas han de ser católicas.

En el editorial «escuelas francmasónicas» ofrecimos señalar remedio á tamaño mal, como es la forzosa imposición de escuelas destinadas á descristianizar, es decir, á pervertir el entendimiento y corromper el corazón de los niños y jóvenes. Ahora nos proponemos cumplir tan importante ofrecimiento.

Nada haríamos con lamentaciones estériles; menester es hacerlas cesar removiendo la causa que las produce.

Grave es la cuestión, difícil, pero no insoluble. Empero, esperamos que el Dios de los cristianos, que venció á Juliano Apóstata, nos ayudará á derribar á sus orgullosos imitadores.

Los padres de familia costarricenses tienen el derecho y el deber de exigir que sean católicas las escuelas públicas. Fácil es demostrarlo. ¿Qué son las escuelas públicas? Son auxilio que el Gobierno presta á los padres pobres para que eduquen debidamente á sus hijos; son una protección dispensada en favor del más sagrado de los deberes paternos. Son las escuelas una continuación del hogar doméstico, como los maestros son unos coadjutores de los padres de familia y unos vice-padres en la noble tarea educativa. Por consiguiente, el trabajo del maestro debe seguir al del padre no oponiéndosele en ninguna manera, y la labor de la escuela no debe ser sino la continuación de la labor doméstica. Mejor dicho, el hogar y la escuela son esencialmente idénticos por lo que toca al objeto de la educación; y el padre y el maestro deben ser uno.

Mas la educación doméstica que da el padre cristiano debe ser cristiana. Luego la educación escolar que da á sus hijos su delegado coadjutor, ha de ser cristiana. De otro modo, hallaríanse como el propietario y el peón que trabajasen en sentido opuesto, destruyendo el uno lo que el otro edifica.

De otro modo, ilusorio sería el derecho del padre de familia de educar á sus hijos, si vela su obra destruida por su colaborador, el cual no sería sino su adversario. De otro modo, sería nugatorio el deber que Dios ha impuesto á los padres de familia cristianos de educar religiosamente á sus hijos.

Luego, atendida la ley natural y divina, que liga á los padres con sus hijos en la obra de la educación, la escuela formada de niños católicos, netamente católica ha de ser, y los padres de familia tie-

nen el derecho de reclamar si así no sucede. Tienen el derecho porque las pagan con sus tributos, y porque los alumnos son hijos suyos. Tienen el deber, porque están obligados á emplear todos los medios conducentes á la educación cristiana de sus hijos, y la escuela neutra no sólo es inconducente sino perjudicial.

¿Y hasta qué punto llegará este inviolable derecho y tan sagrado deber? Veamos.

P. L. H.

Señor Redactor de «La Unión Católica»

Algunos católicos, por mal entendida prudencia, y los liberales por interés, miran con mal ojo que el clero se ingiera en política. Si se tratare de política de bandería ó de manejos indecorosos, ciertamente los eclesiásticos y los que no lo son, deben abstenerse de política. Pero si se trata de una política sana en sus fines, sana en sus principios y sana en sus elementos, no hay por qué llevar á mal que el Clero se ingiera en ella. A ilustrar á los católicos en esta importante cuestión se dirige la Memoria del Dr. Domingo R. Cruz, ilustre sacerdote chileno, que adjunto le remito, para que se sirva publicarla en su interesante periódico, si lo tiene á bien. Los liberales han de llevarlo á mal, por que se trata de desalojarles de un campo que han usurpado con dolo y con violencia merced á la apatía, á la desunión y á la demasiada confianza de los católicos, y á la astucia maquiavélica y tiránica y á la organización de los masones.

Ojalá que lean todos los católicos esta sabia disertación y abran los ojos y comprendan que hasta cierto punto nosotros mismos hemos causado el mal que estérilmente lamentamos por haber tolerado la emisión de leyes impías, inconstitucionales, despóticas, que de leyes no tienen más que el nombre que profanan; y que en nuestra mano está, empleando un poco de energía y trabajando unidos, sacudir el ominoso yugo de las sociedades secretas que há tiempo nos oprimen.

Sólo me permito rogar á los lectores que á la lectura muy atenta y repetida de los invencibles razonamientos del Presbítero Cruz, hagan las aplicaciones oportunas y tomen las resoluciones que ha de tomar un verdadero cristiano en vista de la ruina de las almas y un ciudadano en presencia de la esclavitud bajo que gime su amada patria.

San José, Noviembre 10 de 1890.

LUIS HIDALGO, PRESBITERO.

Accedemos con el mayor gusto á los deseos del señor Presbítero Doctor Hidalgo,

y comenzamos á honrar desde hoy nuestro periódico con el notabilísimo trabajo que nos ha remitido.

El Clero Católico

PUEDE Y ESTÁ OBLIGADO, EN VIRTUD DE SU INSTITUCIÓN, Y PARA BIEN DE LOS PUEBLOS, Á TOMAR PARTICIPACIÓN, EN LA POLÍTICA, Ó SEA Á PROCURAR QUE LA SOCIEDAD CIVIL SEA GOBERNADA CRISTIANAMENTE. (1)

Aujourd' hui, au milieu d' une des luttes les plus formidables que aient jamais été engagées entre le bien et le mal, on ne doit pas chercher à atténuer la vérité ou à la voiler... En fait d' erreur on dit tout, il faut que tout soit dit aussi on fait de vérité.

(Périn. Les lois de la société chrétienne. Avant pr.)

Hoy, en medio de una de las más formidables luchas que jamás se han empeñado entre el bien y el mal, no es posible que se procure atenuar la verdad ni disimularla... Todo se dice en materia de errores; preciso es que todo también se diga en materia de verdad.

§ 1.º

DIVERSOS SENTIDOS DE LA CUESTIÓN.

«Hay ciertas voces que expresando una idea general, aplicable á muchos y muy diferentes objetos y en los sentidos más varios, parecen inventados adrede para confundir. Todos las emplean, todos se dan cuenta á sí mismos de lo que significan; pero cada cual á su modo, resultando una algarabía que lastima á los pensadores.» (Balmes. *Criterio*. Cap. XIV. § 5.º)

Así se expresaba no hace muchos años uno de los primeros filósofos y cristianos pensadores de nuestro siglo; y esas mismas palabras podrían aplicarse con igual exactitud á la debatida cuestión que nos ocupa y que forma el asunto de este escrito: la participación del Clero en la cosa pública, ó sea en la política.

Si se oye á diez diferentes personas que traten de ese tema, sobre todo en ciertas épocas en que se discute con más ardor, es seguro que apenas se encontrarán dos que estén completamente de acuerdo sobre lo que entienden por participación del Clero en asuntos políticos.

Si abrimos un periódico radical tropezaremos al instante con frases como la siguiente: El Clero no debe mezclarse en la política, porque su misión es puramente espiritual: el sacerdote debe limitarse á la oración y á la administración de los Sacramentos; la confección de las leyes y su aplicación, el gobierno y la dirección de la sociedad pertenecen exclusivamente á los gobernantes. A la Iglesia no queda otro rol que el de obedecer pasivamente. Los que así escriben quieren de ordinario afirmar la absoluta autoridad de los gobiernos en materias morales y públicas desde que éstas se refieren á la sociedad; excluyen y niegan la autoridad de la Iglesia sobre las cuestiones sociales, las más importantes entre todas, limitan la jurisdicción de la

(1) Memoria escrita por el Dr. don Domingo R. Cruz, Vicario Capitular de Concepción de Chile, premiada por la Universidad de Santiago de la misma ciudad, en virtud de previo y luminoso informe del doctor don Jorge Montes, decano de la facultad de Teología, y con aprobación del esclarecido Arzobispo de aquella diócesis.

Iglesia (á la que comúnmente atacan) á la dirección privada de los individuos; y cuando declaman contra la intervención del Clero en la política y piden su prescindencia, abogan por el ateísmo del Estado y de sus gobernantes.

Los liberales franceses acaban de dar un grande escándalo y de cometer una violencia inaudita, expulsando por tres veces de la Cámara al ilustre Conde de Mun, y han tomado por pretexto la inmixción ó intervención del Clero en la elección casi unánime de aquel digno candidato. Ellos han dicho que los Obispos, aconsejando á los fieles que diesen sus votos á candidatos católicos y enseñando que no era lícito elegir para los puestos de legislador á sujetos conocidamente impíos, habían perturbado el orden social y coartado la libertad de las elecciones políticas. Y, sin embargo, los Obispos y el Clero francés no hacían otra cosa que recordar uno de los más obvios principios de la moral cristiana y aun de la moral natural. Se ve, pues, que muchos de los que atacan la inmixción del Clero en la política entienden esta fórmula por la inmixción del Clero y del episcopado en las cuestiones morales que se refieren al orden social.

Cuando se acercan, en los países gobernados por el sistema representativo, las épocas electorales, multitud de candidatos bullen y salen á la luz de todos los partidos y de todos los matices imaginables. Calculando la fuerza respectiva de los partidos, hay sujetos que desean ser apoyados por los electores católicos (que, bien disciplinados serán siempre el mayor número en las naciones católicas), pero que no pueden obtener ese honor por sus dudosos antecedentes y por lo desconocido de sus principios religiosos. Estos candidatos se presentan ellos mismos al pueblo católico y claman contra la intervención del clero en la política, porque prevén que el sacerdocio no los apoyará jamás para que obtengan un puesto en que tal vez más tarde traicionarían los gravísimos intereses de la Religión y de la sociedad. En este caso se da á la fórmula un sentido muy restringido y se entiende por intervención del Clero en la política únicamente la designación ó recomendación de candidatos para los cargos públicos que se confieren por elección popular.

Observando con atención lo que sucede en los pueblos gobernados sobre base republicana ó constitucional se ve al instante que en todos ellos se forman ciertos grupos de ciudadanos más ó menos numerosos, que trabajan porque la sociedad sea gobernada según tales ó cuales principios ó para satisfacer éstos ó los otros intereses. Tal es el origen de los partidos políticos, cuya existencia llena gran parte de la historia de las Repúblicas de la antigüedad y de la Edad Media, y forma el principal organismo social de los pueblos modernos: eupátridas y zeujitas en Atenas, patricios y plebeyos en Roma, güelfos y gibelinos en Italia, torys y wigs en Inglaterra, liberales y conservadores, aristócratas y demócratas en los pueblos contemporáneos, son nombres que á cada paso ocurren en la historia y que explican frecuentemente las revoluciones y los cambios de gobierno en los diversos Estados.

La división de los partidos políticos se funda de ordinario, en los casos anteriores, en la diversidad de principios y de ideas; pero hay muchos otros en los que el partido político tiene por base principal el interés de una persona, rey, príncipe ó candidato, ó de un grupo determinado de ciudadanos.

Así los grandes partidos de la Rosa Blanca y la Rosa Roja en Inglaterra, tenían por objeto principal el triunfo de las casas nobles de York y de Lancaster; los de los Visconti y Médicis en el Norte de Italia, Loria y Spinola en Génova, ursinos y colonas en Roma, bonapartistas y orleanistas en Francia, esparteristas y odonelistas en España, y cien otros análogos, que en las naciones modernas podrían citarse, han tenido por fin principal el obtener el predominio ó influjo social para ciertas familias ó para ciertos individuos y sus allegados.

En este caso, el partido merece más bien el nombre de bandó ó bandería. Se ha dicho en ese mismo sentido que el Clero no debe mezclarse en tal política, por que ajeno á los intereses materiales de ciertas familias ó individuos, debe empeñar toda su acción en obtener el triunfo de la verdad y la virtud sobre la tierra. Y á fe que hay mucha razón en semejante afirmación, como extensamente lo manifestaremos más adelante. Pero aquí la palabra política se toma también en un sentido bastante restringido y muy distinto de los enunciados anteriormente.

Se ve, pues, que la fórmula vulgar de intervención del Clero en la política se presta á acepciones muy variadas y hasta opuestas entre sí. Nuestra primera tarea al tratar de esta importante materia será entonces el despejar el campo y fijar el verdadero sentido en que debe entenderse nuestra proposición.

GACETILLAS.

La República, según su costumbre elude la discusión con nosotros, pero confiesa en su número del domingo último, que nuestro periódico está en su derecho. ¡Muy bien!

Sin embargo, ha querido corregirnos diciendo que en la frase, que pusimos en latín para dar á entender que no acostumbramos hablar de oídas, *Regnum meum non est de hoc mundo*, dice *La República* que el de está de más. Esto revela en el señor Redactor de *La República* algo más que insuficiencia en el conocimiento de la materia. Y lo sentimos, porque al ver que buscaba apoyo en las citas del Evangelio, pudimos pensar que estaba dispuesto á guiarse por esta autoridad, y que así no podíamos menos de llegar á entendernos. Nos pareció que bastaría la observación que le hicimos para que, tomando la Biblia, saliera de su error. Pronto hubimos de desengañarnos: quien mutila y falsea la Escritura Santa se asemeja á los fariseos, á los cuales siempre dejó confundidos nuestro Señor Jesucristo, enrostrándoles la mala fe con que querían tentarle, afectando rigor y austeridad cuando en realidad ellos no observaban los preceptos de la ley, y sobre todo su espíritu.

Cualquiera que haya siquiera leído el Evangelio sabe perfectamente que al decir el divino Maestro á sus doce Apóstoles, cuando los enviaba de dos en dos al principio de su predicación, que no llevaran bolsillo ni alforja, no quiso de ninguna manera decirles que debieran privarse de todo medio de subsistencia, ni en aquellas palabras aparece una ley permanente y general, impuesta á todos los ministros del Evangelio. ¿Acaso lo entienden así los ministros protestantes que afectan apegarse más á la letra de las santas Escrituras, pues van acompañados hasta de su esposa, hijos, mobiliario copioso etc.? Nuestro Señor Jesucristo quería evidenciar que la conversión del mundo era una obra divina; y por eso eliminó los poderosos recursos humanos: ciencia, influjo, riquezas; y así se explica perfectamente la razón de este precepto. Mas si se quisiese entender éste en el concepto de ley general y permanente, debíamos atenarnos no á la letra que mata sino al espíritu que vivifica, y este espíritu es el de desapego de los intereses materiales, de confianza en la divina Providencia, que tanto á los apóstoles como á los que no lo son les fué prescrito, de no afanarse tanto por los bienes de la tierra que se descuide por completo la felicidad eterna. Si alguien debía entender aquel precepto era ciertamente el mismo Legislador.

Y él recibía las limosnas ó donativos que para su subsistencia y la de sus apóstoles le suministraban piadosos ricos, porque el trabajador, añade el Evangelio en el lugar citado, es digno de su salario.

En cuanto al texto final, decimos: que no hay desgracia comparable á la de un país ó pueblo que arroja á los Ministros del Evangelio, obligándoles, en signo de tremenda maldición, á sacudir aun el polvo de la ingrata tierra que pisaron. Quien desprecia á los sacerdotes, desprecia á Cristo, desprecia al que es la luz del mundo, y cae en las tinieblas de la barbarie. Diganlo, si no, aquellos pueblos del Asia y del Africa que abjuraron del Evangelio, países que en otro tiempo marcharon al frente de las naciones civilizadas, y que hoy están ignominiosamente borradas de su catálogo.

Pero ¿qué se ha propuesto el señor Redactor de *La República* al invocar este texto? ¿Pretende acaso decir que no son aquí aceptados los sacerdotes; y que su modo de pensar sea el de la Nación? Afortunadamente, está muy equivocado. Y por lo que á él toca, deseamos que no perservere por mucho tiempo en sus errores, ni quiera que se aparten de nosotros los sacerdotes, sacudiendo el polvo de sus zapatos, para que ni á él ni al país sean aplicadas aquellas terribles palabras de Jesucristo: «Os digo que en aquel día (del juicio) habrá menos rigor para Sodoma (la ciudad disoluta) que para aquella ciudad en que no hubiéren sido recibidos.» (Luc. X, 12.)

Nuevos maestros.—*El Liberal Democrático* de Cartago, fecha 7 del corriente, trae un largo artículo, del cual extractamos el siguiente notable párrafo:

«... ya viene con veinticinco maestros de primera fuerza (?) el notable educacionista Doctor don Valeriano Fernández Ferráz, él mismo ha escogido el personal docente, la luz se extenderá pronto por todas partes, pues según cartas que hemos visto trae verdaderos maestros y notabilidades. Todos (!!!) los periódicos de Madrid se han ocupado del asunto maestros y son muchos los elogios y merecido encomio que hacen del Gobierno del Licenciado Rodríguez.»

Trasmitimos la noticia sin comentario alguno, porque no habiendo dicho el Gobierno nada todavía sobre el particular, le damos cuarentena esperando que el Poder Ejecutivo desmienta la especie, caso de no ser cierta.

El 7 de Noviembre.—Con este título y fecha ha aparecido un nuevo periódico «político-social, órgano de la sociedad *Los Independientes*,» que ofrece salir dos veces al mes. Corresponde a su salud y canje, con reciprocidad de deseos.»

Defunciones.—La Gaceta Diario Oficial nos ha trasmitido la triste noticia de haber fallecido en Washington, á las 8 a. m. del sábado último el apreciable caballero don Federico Volio, quien en concepto de Encargado de Negocios se hallaba representando á Costa Rica cerca del Gobierno de los Estados Unidos.

En la ciudad de Alajuela murió el día 10 del corriente el joven don Lorenzo Montenegro, hijo de nuestro amigo don Florentino Montenegro.

Enviamos nuestro pésame á las respectivas familias.

El Presbítero don Jerónimo Martín Fernández también ha muerto. A la una de la mañana del lunes último se extinguió la vida de este estimable sacerdote, en la ciudad de Heredia, donde residió últimamente.

El Padre Canario (pues con este nombre se le conocía generalmente) pasó en Costa Rica los últimos diez años de su vida, practicando su ministerio y ocupándose en el ejercicio de buenas obras. Fué por algún tiempo cura de Limón. Poseía dotes no comunes como predicador, por lo cual asistían á sus sermones los oyentes, á quienes él sabía interesar y conmover, y fué generalmente querido en toda la República.

La sociedad herediense ha sentido más especialmente su muerte, pues allí el Padre Fernández pudo ser más conocido y estimado por sus obras. Sabemos que él se esforzó en restablecer la armonía que desgraciadamente se había roto entre las señoras de la Caridad de aquella ciudad, lo que felizmente logró: que ayudó á éstas en todas sus benéficas obras, y en especial para el establecimiento del Hospicio de Huérfanos que acaba de fundarse.

Por todas estas consideraciones, á las que no pueden ser indiferentes los corazones generosos y agradecidos, toda la sociedad herediense ha dado muestras de su sentimiento por la muerte del Presbítero don Jerónimo M. Fernández. El en-

tierro fué concurrido como pocos, á pesar del mal tiempo, y se nos ha dicho que las Señoras le guardarán luto por algunos días. Esto dice bien del sacerdote que hemos tenido la desgracia de perder y de la sociedad que así honra su memoria.—Dios habrá concedido al alma de su siervo el merecido galardón. R. I. P.

Puriscal. Se nos ha informado, de una manera fidedigna, que en las escuelas de la villa cabecera de este cantón, tanto el maestro como la maestra obligan á los niños á concurrir á clases generales, estorbándoles asistir á hora conveniente á la clase de Catecismo ó Historia Sagrada que da el señor Cura en la iglesia, por habérselo negado la Junta de Educación á facilitar el local de las escuelas, como saben nuestros lectores.

Semejante proceder de aquellos maestros contraria al acuerdo del Poder Ejecutivo N.º 81 de trece de Junio de este año; que «exime de la enseñanza obligatoria establecida por ley, en los días sábados—de las once de la mañana á las dos de la tarde—á los niños de las escuelas primarias y de las anexas á los colegios, para que puedan recibir la instrucción religiosa, si sus padres ó tutores lo desean.»

Denunciamos el hecho al señor Secretario de Instrucción Pública, pues él implica un desacato al Gobierno y una tendencia á contrariar las convicciones religiosas de los padres de familia de aquel vecindario.

Sabemos también que en aquel importante cantón de esta República, la acción de las autoridades de policía no se hace sentir para la extirpación de los vicios, pues los juegos prohibidos, por la ley no son de ninguna manera perseguidos y la embriaguez no tiene coto alguno.—Sería de desear que también se ponga remedio á esto, para prevenir los delitos que son consiguientes á la pérdida de la moralidad.

NOTICIAS VARIAS.

Tomamos de nuestros canjes las siguientes noticias.

El laicismo derrotado.—El ayuntamiento de Milán ha consultado, por medio del escrutinio, á los parientes de los niños que asisten á las escuelas municipales, si prefieren la instrucción religiosa ó la laica. De 27,515 niños que frecuentan aquellas escuelas, los padres de 25,380 han optado por la instrucción religiosa, lo cual demuestra que la inmensa mayoría del pueblo conserva aún los principios católicos, á pesar de los esfuerzos que, para arrancárselos, hacen los impíos.

Zola. el gran pontífice del naturalismo, acaba de ser declarado reo-infraganti del delito de plagio. En efecto, parece que el escritor inglés Mr. Jorge More publicó en 1887 una novela ó relato que viene á ser verdadero facsimil sobre el que está calcada una gran parte de la última obra de Zola «La Bestia humana.»

El Patriarca de los Caldeos. en Babilonia, al despedirse del Sultán, recibió algunos recuerdos de éste para León XIII.

Ultimamente Abdul Hamid hizo cosa parecida con el Arzobispo de Bagdad, de origen alsaciano, y delegado apostólico en toda la Mesopotamia, á quien el Gran Visir ha recomendado vivamente para que se le conceda protección y honores en su larga misión por aquella parte del Asia.

VARIIDADES.

Amar por la ventana.

(BETANCOURT.)

La ventana que al amor
Dejáis ¡oh niñas! abierta,
No es ventana sino puerta
Por donde sale el candor.
El propósito mejor
Cual humo allí se disuelve
Y á la sombra que os envuelva
Ya la luz no tornará;
Porque el candor que se va
Es un ángel que no vuelve.—
Galán que el dintel no pasa,
No tiene ningún derecho
Para entrar en vuestro pecho
Sin entrar en vuestra casa.
Y si es verdad que lo abraza

El fuego que su alma encierra,
El propio se hace la guerra,
Pues en su mismo tesoro,
De un ángel con las alas de oro
Hace un ídolo de tierra,—
Verdadera adoración
No debéis nunca esperar
De aquel que pone su altar
A pública expectación.—
Y es que el mundo con razón
Este aforismo establece;
Amor que cuando anochece
En la ventana os adula,
Ó es malo y lo disimula
Ó es bueno y no lo parece.—
No lleva intención muy sana
Ni á fe muy pura responde,
Quien del estrado se esconde
Y se enseña en la ventana.—
Amando así solo gana
Dos cosas á mi entender;
Si no se saca, querer
Lo que intenta despreciar:
Y si se casa, enturbiar
El agua que ha de beber.

(De Las Recreaciones Católicas, de Maracaibo.)

FOLLETIN.

Fe, Esperanza y Caridad.

FOR AURORA LISTA.

(Continuación.)

—Ave María purísima, dijo una voz cascada detrás de la puerta.

—Sin pecado concebida: adelante, tía Norica, respondió Paula.

Una mujer pobre, pero aseadamente vestida, entró llevando en la mano algo que cubría con una servilleta.

—Creí que estarían Uds. comiendo, señora Paula, y dije voy á llevarles los postres á los chiquillos, unas tortitas de maíz con azúcar y piñones, velas ahí ve U., más rubias que las candelas y con un olorillo... y tiernecitas como el mazapán.

Y la tía Norica levantó la servilleta con mucho aparato, y puso á la vista dos suaves tortitas de maíz que no abultaban más que dos galletas.

—El Señor se lo pague, tía Norica, dijo Paula mientras los hambrientos niños se precipitaban sobre aquellas golosinas inesperadas.

—Pues eso no vale la pena; hice unas cuantas para mis nietecillos, y dije voy á apartar dos para los niños de la señora Paula.

—No sabe U. cuánto le agradezco se acuerde en nada que sea de esos pobrecitos que á veces no tienen pan que comer.

—¡Qué dolor! y ¿por qué no los manda U. á casa, donde nunca falta un mal mendrugó...? pero ¿es que está parado Toñico?

—Si, señora, parado está donde U. lo ve.

—Lo mismo que mi Victorio y lo mismo que Hilario, el marido de mi hija.

—Pero ese, tengo entendido que coge la escopeta y se está todo el día tira que tira, de modo que algo traerá á casa.

—Mucha hambre, eso es lo que trae, y un humor más negro que la pólvora que ha gastado en salva; si le digo á U. que una tiene la sangre mas frita que un chicharrón, y que si no fuera por lo que me tiran mis nietecillos, que son más gitanos y más granujas los dos, no había de poner los pies en la casa de mi hija, por no echarme á la cara el bigardón de mi yerno.

—Supongo, tía Norica, que el yerno no se lo iría U. á pedir á san Cristóbal, preguntó maliciosamente Toñico.

—Al demonio se lo fui á pedir, Dios me perdone, respondió la buena mujer.

—¿Es que san Cristóbal es abogado para dar buenos yernos? preguntó cándidamente Esperanza.

—No sabes tú el caso aquel, dijo el mozo, de una vieja que se llegaba cada mañana al Santo bendito y le decía: San Cristobalito, manitas bonitas, caritá de cielo, dame un buen yerno. Y en cuanto se lo hubo dado y le tomó el gusto, volvió al Santo y le llenó de picardías . . .

—Ea, dejarse de chascarrillos y vamos á comer, ordenó Paula, que no gustaba de que se hablaran vaciedades y tonterías.

—Madre, si esto no quiere decir otra cosa sino que todas las madres rabian por casar á sus hijas, y en cuanto les han echado las bendiciones no hay ninguna que halle un yerno á su gusto.

—Pues lo que es yo, con que el mío quisiera trabajar, le pondría en los mismos cuernos de la luna.

—Pero ¿es que no quiere ó que no encuentra?

—De todo hay en la viña del Señor. La verdad es que los tiempos están como nunca, y hasta que no venga la liquidación social los pobres iremos cada día de mal en peor.

—Pues mire U., yo no fio de liquidación ninguna, que esa palabra es una suerte de engaño para despachar los géneros más caros y más malos que de ordinario, dijo Paula, mientras ponía á cocer unas sopitas de ajo, y batía dos huevos para echárselos por encima.

—Quiere decir la repartición de bienes, madre, advirtió Toñico, esa era bendita de la cual he hablado á Ud. tantas veces.

—¿Qué ha de ser era ni ero? lo que será es la gloria en la tierra para los pobres y el infierno para los ricos; que hablando con perdón, á cada puerco le llega su san Martín, y ese hace ya hartó tiempo que está cebado.

—¡Válgame Dios, tía Norica, válgame Dios! que á los muchachos que tienen poco seso se les vuelvan los cascos con cuatro frases huecas y disparatadas, medio se comprende; pero que una mujer de tanto fundamento como U. y con la cabeza blanca y el entendimiento de crédito á semejantes despropósitos. . . ! Déjese U. de historias y de locuras, que pobres los ha habido, los hay y los habrá mientras el mundo sea mundo, como lo dijo el mismo Jesucristo nuestro Señor.

—Toma, ¿pues dije yo que no haya de haber pobres? si que tiene U. buenas entenderas, replicó la tía Norica de mal talante; lo que dije es que se va á volver la tortilla, y que como los pobres somos los más, gobernaremos á nuestras anchuras, y los nobles y los ricachones irán á recoger estiércol ó tirarán del arado como bestias.

—Eso tampoco, saltó Toñico, yo no quiero el mal de nadie, sino que todos seamos iguales.

—Locuras con que cuatro pillos engatusan al pobre pueblo para servirse de él como instrumento de sus torpes y bajos fines, para una vez haberlos conseguido, hacerle más desdichado y miserable que antes. ¡Iguales! repitió la triste madre fijando los ojos en sus hijos, ¿cómo podrá mi hermosa Esperanza ser igual á Gilito, raquítico y enfermó, éste al otro, sordo-mudo é idiota? ¿Queréis enmendarle la plana á Dios que ha establecido categorías hasta en el cielo? La muerte es la única que nos iguala convirtiéndonos en polvo, pero eso es en lo tocante al cuerpo, que el alma re-

cibirá según sus obras, y mientras las unas sean rayos de luz que alumbren la gloria de Dios, las otras serán tizonas del infierno.

Paula calló, y con los ojos anegados en llanto fuese á darle la sopa al pobre paraltico. Tenía que metérsela en la boca y tocaba antes cada cucharada con sus labios para no quemarle como se hace con los niños chiquitos, y en tanto el desdichado la miraba con una sonrisa sandia y desgarradora, mientras iba repitiendo cada vez que tragaba una porción de sopa:

—Pasteles . . . quiero pasteles . . .

—Si, querido mío, voy á buscarte pasteles en cuanto los saquen del horno; decía la esposa desventurada.

A Toñico, el furibundo socialista, se le anegaron los ojos en lágrimas, mientras la tía Norica enjugándose los suyos con la punta del delantal, pensó que la salud y la razón son dos tesoros que no podrán nunca entrar en el soñado reparto, y que si conforme el sano y el discreto tienen perfecto derecho á conservarlos, y fuera absurdo y á todas luces criminal que el necio y el enfermo pretendieran arrebatarles semejantes dones, pudiera muy bien suceder que existiera una norma igual con respecto á los bienes de fortuna.

(Continuará.)

ANUNCIOS.

INVITACIÓN.

El domingo 23 del corriente tendrá lugar el examen de Doctrina Cristiana que rendirán los niños de ambos sexos del barrio de Mata Redonda de esta ciudad, comenzando á las doce del día.

A nombre de la respectiva Junta teugo el gusto de invitar á todo el vecindario y en especial á los padres de familia, á que se dignen honrar el acto con su asistencia.

Mata Redonda. 12 de Noviembre de 1890.

RAFAEL PORRAS.

DIEZ PESOS,

de gratificación se darán á la persona que hubiere encontrado y devuelva una cruzcita de oro con seis diamantes pequeños, que fué perdida yendo á caballo de la casa del Dr. Bonnefil, calle de la Universidad, cruzando por la esquina de los Tinoco, calle de la Merced, á la casa del señor Presbítero don Santiago Zúñiga.

Ocurráse al Seminario donde está su dueño.

FEDERICO CARVAJAL,

Presbítero.

VINO TINTO

de mesa muy buena calidad á \$ 9.50 docena, vende

A. E. JIMÉNEZ.

EL MENSAJERO DEL CLERO.

Revista mensual, publicada en unión de varios sacerdotes de la Diócesis de San José de Costa Rica, por el Presbítero Doctor don Carlos F. Gey,

Precio de suscripción \$ 1-50 el semestre.

Se admiten suscripciones en el Seminario y en la Administración de este periódico.

DE REGRESO DE BIEN RUDA CAMPAÑA,
en busca, hasta lejanas tierras,
DE LIBERTAD PRÁCTICA,
prescindiendo., por ahora, de todas las
consideraciones

que oportuna y detenidamente
puede caberme manifestar,
en cumplimiento de mi deber

Y

en uso de mis derechos
AL PÚBLICO EN GENERAL,

Y

á mis amigos en particular,
tengo el gusto de ofrecer
mis más esmerados servicios
en clases de francés, inglés y contabilidad
Y
trabajos de oficina y estadística.

San José, Octubre 14 de 1890.

ANTONINO DE BARRUEL.

A NUESTROS AGENTES Y SUSCRITORES.

Aproximándose la conclusión del 2º trimestre de nuestra publicación les rogamos á los que todavía no lo hubieren hecho se sirvan saldar sus cuentas.

IGLESIA DE LA SOLEDAD.

Se ha señalado el domingo 7 de Diciembre próximo para hacer una rifa de los donativos que quedaron del turno verificado en Agosto último, que son muy bonitos y de algún valor. La piadosa señora doña Luisa A. de Rodríguez y sus dignas compañeras, que compusieron las Comisiones organizadoras de aquel turno, serán las mismas que bondadosamente se ocuparán ahora en hacer la rifa indicada. La Junta Directiva de los trabajos de la Iglesia excita á todos los buenos católicos para que se sirvan solemnizar y dar importancia al acto, concurriendo á él animados del mejor deseo en favor del templo de Nuestra señora de Soledad.

A. E. Jiménez.

Acaba de recibir:

Vino legítimo de consagrar
Vino tinto de California en barriles.
Papel de imprenta,
Escopetas y fusiles de salón,
Revólveres,
Cocinas de hierro, americanas y
Gran surtido de Licores, y también

Harina de California.

OBRA NUEVA.

DE VENTA EN LA CURIA.

El Magisterio de León XIII. Colección de todas las Encíclicas de S. S. desde su exaltación al trono Pontificio hasta Diciembre de 1886. Con un retrato del Papa en foto-tipia, una extensa y detallada biografía y Apéndices. Un grueso tomo de 922 páginas, á la rústica, \$ 6-50.

La importancia de esta colección es inmensa para todo católico y muy especialmente para los eclesiásticos.

El lunes llegaron los Catecismos abreviados, textos de Historia Sagrada, grande y pequeña, y varias colecciones de los cuadros del Antiguo y Nuevo Testamento. Se avisa á las clases de Doctrina Cristiana.

San José.—Imprenta de José Canalias, Universidad, 9,